El propósito de este documento es identificar los riesgos que afectarían el proceso de contratación a adelantar y mostrar los aspectos a considerar en todas las etapas del proceso y/o la formulación de planes de contingencia y de continuidad del objeto a contratar.

El marco de referencia para la tipificación, estimación y valoración de riesgos se construye bajo el método semicuantitativo, según las directrices contenidas en el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.

De igual manera, resulta evidente que el conocimiento en la actividad objeto de contratación, junto con la aplicación de buenas prácticas, técnicas actualizadas y el estado del arte en el oficio contractual, son determinantes para asegurar la idoneidad y eficacia del proceso, bien sea que éste provenga de personas naturales o jurídicas que tienen la capacidad de proporcionar los bienes o servicios asociados al objeto del proceso.

Por consiguiente, se expone a continuación el contexto como un mecanismo para dar a conocer los aspectos a considerar en la identificación de los riesgos que pueden presentarse en las diferentes etapas del proceso de contratación, así como la valoración, identificación de controles y actividades de monitoreo a desarrollar.

CONTEXTO

1. Objeto

Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento técnico y administrativo de los contratos a cargo de la Gerencia de Construcción de Proyectos Férreos para el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá.

2. Partícipes

Contratante: Empresa Metro de Bogotá S.A.
Contratista: Persona Natural

3. Ciudadanos beneficiarios

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, el desempeño del contratista se revierte en un mejor desempeño de la entidad en el cumplimiento de los fines misionales en general, y en la toma de decisiones de los competentes contractuales de la Entidad.

4. Disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación

Por tratarse de un proceso de contratación cuyo objeto no es ajeno a los procesos que regularmente desarrolla la Entidad, cuenta con la experiencia en la modalidad de contratación. Se requieren los trámites ordinarios en materia presupuestal para procurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución del contrato.

Esta necesidad de contratación se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigente con el código: 145- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO Y

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

ADMINISTRATIVO DE LOS CONTRATOS A CARGO DE LA GERENCIA EJECUTIVA PARA EL PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ, bajo la modalidad de selección de contratación directa, y teniendo un plazo de ejecución de doce (12) meses, acorde con lo registrado en el Estudio Previo. Respecto de los conocimientos para el Proceso de Contratación, estos se encuentran en el numeral que corresponde a los antecedentes de la contratación incluido en los estudios previos.

5. Suficiencia del presupuesto oficial

El valor del contrato de Prestación de Servicios que resulte de la presente contratación corresponderá a **DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($206.949.960),** incluidos todos los impuestos nacionales y locales a que haya lugar. Lo anterior, de conformidad con el análisis que soporta el valor estimado del contrato previsto en el Estudio Previo.

6. Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto

Las actividades del contrato se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C., siendo previsible que los medios de acceso y transporte sean los propios de la ciudad en mención sin que se observen mayores restricciones a la movilidad, salvo aquellas derivadas de las obras de infraestructura que se encuentran adelantándose en la ciudad por el Metro, Transmilenio e intervención de la malla vial.

Así mismo, se debe considerar la ubicación geográfica de la vivienda de la casa del contratista, que en este caso implica el desplazamiento en medios masivo de transporte, para llegar al lugar donde desarrolle sus actividades.

7. Entorno socio ambiental

Las actividades del contrato se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C., siendo previsible que el entorno social y ambiental sean los propios de la ciudad.

8. Condiciones políticas

El contrato se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C., donde pueden presentarse condiciones políticas particulares, como alteraciones del orden público, paros, manifestaciones o protestas, que, dado el carácter de entidad del estado, pueden significar una mayor vulnerabilidad a las mismas. Siendo lo más significativo la cercanía de la Universidad Pedagógica, donde se realizan disturbios con alguna frecuencia que sólo afectan a la entidad desde el punto de vista movilidad de manera leve.

9. Factores ambientales

El contrato se desarrollará en un entorno urbano, sin mayores impactos ambientales.

10. Sector del objeto del proceso de contratación y su mercado

Ver numeral 28 de los Estudios Previos – Análisis Económico del Sector

11. Normativa aplicable al objeto del proceso de contratación

El proceso se regula dentro del marco de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y todas las normas que rigen para las compras estatales y la administración del estado, en especial las guías de Colombia Compra Eficiente.

12. Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo

La Empresa Metro de Bogotá, al igual que tantas otras entidades del estado, acuden con frecuencia a esta modalidad de contratación con el fin de proveerse de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, especializados o altamente calificados para atender sus necesidades y prestar el servicio que les corresponde. De esta forma se concluye que se tiene experiencia suficiente en esta modalidad de contratación y los servicios de qué trata el futuro contrato, son conocidos por la entidad.

13. Valoración de Riesgos

La valoración del riesgo se realiza teniendo en cuenta las siguientes tablas para determinar la probabilidad de ocurrencia del evento y su impacto acorde con la calificación cualitativa y monetaria del riesgo.

- **Escalas de Probabilidad e Impacto**

ROBABILIDAD	Ocurre en la mayoría de las circunstancias	**Casi Cierto**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
	Probablemente va a ocurrir	**Probable**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	**Posible**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
	Puede ocurrir ocasionalmente	**Improbable**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
	Puede ocurrir excepcionalmente	**Raro**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
				1	**2**	**3**	**4**	**5**
				Insignificante	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
			Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del **1%** del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del **5%** del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el **5 y el 15%**	Incrementa el valor del contrato entre el **15% y el 30%**	Impacto sobre el valor del contrato en **más del 30%**
				IMPACTO				

- **Nivel de Riesgo**

El nivel de riesgo se obtiene de la sumatoria de la probabilidad y el impacto, y acorde con el resultado de la valoración se ubica en la escala correspondiente:

Valoración del riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

- **Impacto económico**

Esta valoración corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del evento como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato, acorde con los porcentajes definidos en cada escala como se presenta en la siguiente tabla:

IMPACTO					PROBABILIDAD	
Escala	**Categoría**	**Rango**	**Desde ($)**	**Hasta ($)**	**Escala**	**Categoría**
5	Catastrófico	> 30%	$ 62.084.989,00	>	**5**	Casi cierto
4	Mayor	15% al 30%	$ 31.042.495,00	$ 62.084.988,00	**4**	Probable
3	Moderado	5% al 15%	$ 10.347.499,00	$ 31.042.494,00	**3**	Posible
2	Menor	1% al 5%	$ 2.069.500,60	$ 10.347.498,00	**2**	Improbable
1	Insignificante	Hasta el 1%	$ 0,00	$ 2.069.499,60	**1**	Raro

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento	Control a ser implementado	Riesgo Residual				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externa	4 Ejecución	Operacionales	Uso inadecuado de la información por parte del contratista. Durante la ejecución del contrato pueden presentarse fallas o errores en la administración de la información, derivados de su utilización en actividades o escenarios ajenos al objeto contractual.	Jurídicas y pecuniarias por la exposición de la información. Incumplimiento del régimen de protección de datos personales. Afectación reputacional, al generarse una opinión publica negativa.	3	3	6	**Alto**	Compartido	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Incluir en el contrato la obligación relacionada con la confidencialidad de la información que entregue la EMB. Verificar que la información incluida en los documentos elaborados por el contratista, particularmente en aquellos destinados a manejo o divulgación externa, cumpla con las directrices de confidencialidad de la EMB y que su difusión a la opinión pública o a entidades externas cuente con la autorización previa correspondiente.	1	3	4	**Bajo**	Si	Compartido	Desde la firma del acta de inicio del contrato.	Hasta la terminación del contrato.	Verificar que el clausulado del contrato contenga la obligación relacionada con la confidencialidad de la información entregada por la EMB, en la que el contratista se adhiere a la Política de confidencialidad de la entidad y se compromete a garantizar la reserva y buen manejo de la información física y electrónica a la que tenga acceso. Aval del Supervisor de los documentos entregados por el contratista.	Durante la verificación de requisitos para el perfeccionamiento del contrato. Permanente
2	Específico	Interna	4 Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de los pagos en los tiempos establecidos en el contrato por parte de la EMB.	Rompimiento de la ecuación económica del contrato. Reclamaciones o acciones judiciales en contra de la entidad.	2	4	6	**Alto**	Entidad	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	El supervisor realizará las acciones a su cargo y hará seguimiento a la ejecución de pagos al contrato, gestionando de manera oportuna y verificando a través de los comprobantes de pago emitidos por Tesorería, que éstos se realicen antes del vencimiento de la cuenta de cobro y/o factura.	1	4	5	**Medio**	No	Entidad	Desde la firma del acta inicio del contrato.	Hasta la terminación del contrato.	Realizar por parte del Supervisor, la revisión y trámite de la cuenta de cobro y/o factura acorde con los procedimientos establecidos y el cumplimiento de los requisitos necesarios para su presentación y aprobación.	Con cada informe de ejecución y supervisión.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento	Control a ser implementado	Riesgo Residual				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externa	2 Selección	Operacionales	Ejercer ilegalmente la profesión sin el cumplimiento de los requisitos contractuales exigidos.	Procesos de investigación. Sanciones Investigaciones por entes de control.	2	5	7	**Alto**	Contratista	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Verificar el cumplimiento de los requisitos precontractuales. Suscripción por parte del futuro contratista del formato GC-FR-014 carta de veracidad de documentación.	1	5	6	**Alto**	Si	Compartido	Desde la planeación del proceso de contratación.	Hasta la firma del contrato.	La EMB realizará la validación del perfil del contratista. Verificar la Suscripción del formato GC-FR-014 carta de veracidad de documentación.	Permanente en la etapa de selección. Previo a la suscripción del contrato.
4	Específico	Interna	4 Ejecución	Operacionales	Inoportunidad en la ejecución de actividades de gestión, organización, conservación e inventario de la documentación física y digital producto del seguimiento al Contrato de Concesión e Interventoría, por causas imputables al contratista.	Sanciones al contratista por incumplimiento Reprocesos o incumplimientos por parte de la Gerencia Ejecutiva PLMB en la gestión de las comunicaciones asignadas.	3	3	6	**Alto**	Contratista	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento.	El contratista debe realizar seguimiento a las comunicaciones asignadas a la Gerencia Ejecutiva producto del seguimiento al Contrato de Concesión e Interventoría. Realizar seguimiento por parte del Supervisor al cumplimiento de la ejecución de las obligaciones establecidas contractualmente.	2	3	5	**Medio**	Si	Compartido	Desde la firma del acta de inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El contratista debe registrar, revisar y verificar dentro de las Bases de datos de correspondencia las comunicaciones recibidas y gestionadas referentes al Contrato de Concesión e Interventoría a cargo de la Gerencia Ejecutiva PLMB (GE PLMB). Revisión por parte del Supervisor al informe mensual del contratista y los respectivos soportes documentales que evidencien el cumplimiento en la gestión de las comunicaciones dentro de los plazos establecidos contractualmente.	Permanente Permanente y con cada informe de ejecución y supervisión.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento	Control a ser implementado	Riesgo Residual				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Interna	4 Ejecución	Operacionales	Emisión de conceptos técnicos, soportes documentales o informes de seguimiento con deficiencias técnicas, imprecisiones, falta de sustento o inconsistencias respecto a las alertas y visitas de obra.	Reprocesos o incumplimientos por parte de la Gerencia Ejecutiva PLMB en la gestión de las comunicaciones asignadas.	3	4	7	**Alto**	Contratista	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento.	Verificación por parte del supervisor al informe mensual presentado por el contratista y a los entregables o documentos presentados que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con la calidad requerida.	1	4	5	**Medio**	SI	Compartido	Desde la firma del acta de inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Aval de los documentos entregados por el contratista a través de los informes de supervisión, acta de entrega y recibo a satisfacción para cierre del contrato y demás formatos que establezca la EMB para verificación de resultados de los productos.	Permanente y con cada informe de ejecución y supervisión.

JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO

Firmado digitalmente por JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO
Fecha: 2026.09.30 12:26:19 -05'00'

JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO
Gerente de Riesgos y Entorno

Firmado digitalmente por SANDRA LILIANA ANGEL ALMARIO

SANDRA LILIANA ÁNGEL ALMARIO
Subgerente de Gestión de Proyectos

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.